



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA
ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON
MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA
DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE
ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE
VALLENAR, II ETAPA".

VALLENAR, Mayo 02 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 2225/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4703 de fecha 6 de Agosto de 2012, mediante el cual se aprueba Convenio de Transferencia para le ejecución de los proyectos:
 - TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, I ETAPA.
 - TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERÍA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA.
 - TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, III ETAPA.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-129-LP13 "TRATAMIENTO CON MEDIDAS CORRECTIVAS DE INGENIERIA DE SITIOS CON ALTOS INDICES DE ACCIDENTES EN LA CIUDAD DE VALLENAR, II ETAPA", en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 04 de Junio de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 04 de Junio 2013 a las 16:30 horas Oficinas de la SECPLA.

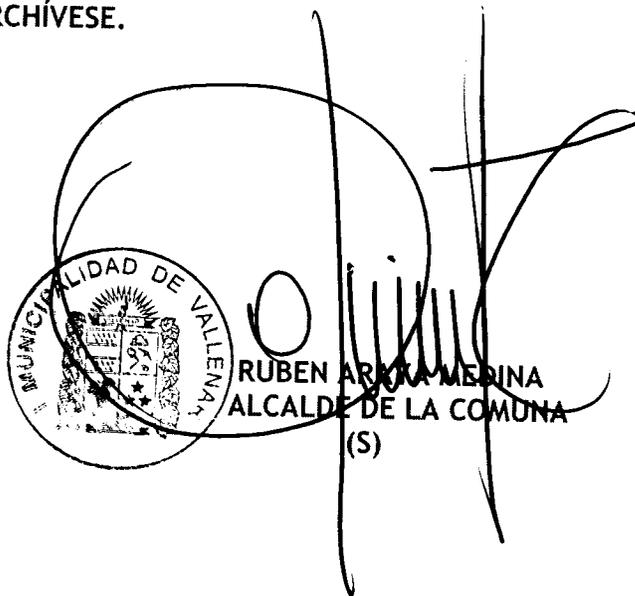


Nómbrese al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

7.- Nómbrese al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, Director de Obras Municipales, Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/fle.-